



#SINSOBRERREPRESENTACIÓN

ALCALDE DEFIENDE MAYORÍA DE COALICIÓN EN CONGRESO

LAS REGLAS

1 • Ningún partido político podrá contar con más 300 diputados, según la primera regla.

2 • No podrán tener diputados por mayoría o plurinominal que exceda 8% del total de la Cámara.

3 • No quieren la mayoría calificada con posibilidad de reformar la Constitución, dijo.



LA MAYORÍA CALIFICADA TE DA LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN, NO SOLAMENTE LEYES'

LUISA MARÍA ALCALDE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

LLAMA A ACADÉMICOS A ANALIZAR CONSTITUCIÓN

NOEMÍ GUTIÉRREZ Y FERNANDA GARCÍA



PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

373

DIPUTADAS Y DIPUTADOS TENDRÁN MORENA, PT Y VERDE.

Luisa María Alcalde Luján, secretaria de Gobernación, aseguró que la oposición busca aplicar la cláusula de sobrerrepresentación para evitar que Morena y partidos aliados tengan la mayoría en la Cámara de Diputados en la próxima legislatura y así evitar que se aprueben cambios a la Constitución, como la Reforma al Poder Judicial para elegir con voto directo a jueces, magistrados y ministros.

En la mañana, defendió la mayoría de la coalición ya que con base en la pasada elección, Morena tendría 161 diputados por mayoría por los distritos ganados.

"El cálculo de acuerdo al criterio por partido político sería que obtendría 87 diputados por representación proporcional, es decir, plurinominales, dando un total de 248. Primera regla de la Constitución que regula la sobrerrepresentación, no más de 300 diputados", dijo.

Detalló que la segunda regla que establece la Constitución es el total de la votación emitida no puede excederse más de ocho puntos porcentuales. Llamó a que académicos y constitucionalistas analicen el texto constitucional.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

6

18/07/2024

LEGISLATIVO



EXPLICACIÓN | • Luisa María Alcalde, durante la *mañanera* en Palacio Nacional.